

13/04/2017

Prisión preventiva para imputado que chocó manejando en estado de ebriedad

En la audiencia, el fiscal adjunto de la Zona Centro Norte, Hugo Saldías detalló que el hecho fue cometido el martes 11 de abril en la esquina de calle Nueva Imperial con Francisco Javier, en la comuna de Quinta Normal. En ese punto el imputado Pedro Núñez Cáceres conducía en estado de ebriedad un vehículo marca Mitsubishi.



Por no estar atento a las condiciones del tránsito, colisionó ocasionando daños al auto marca Peugeot que manejaba un hombre de 53 años y que viajaba acompañado de sus hijos.

Acto seguido, el imputado escapó en su móvil, siendo perseguido por la víctima, hasta lograr ser detenido en la intersección de avenida Matucana con Moneda, en la comuna de Santiago.

De esta manera, el imputado incumplió con su obligación de prestar ayuda posible y dar cuenta a la autoridad.

La ebriedad del imputado fue constatada en el lugar por los funcionarios policiales que lo controlaron, debido a su hálito alcohólico, inestabilidad al caminar e incoherencia al hablar, además del médico que lo atendió en el servicio de salud.

El imputado rechazó realizar el examen respiratorio que detecta la presencia de alcohol en el organismo y el examen de alcoholemia.

Sin embargo, el organismo persecutor lo formalizó por manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones y daños y por incumplir la obligación de dar cuenta a autoridad.

La Fiscalía además solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad. La medida fue respaldada por el Sexto Juzgado de Garantía.